

# La Participación Ciudadana en el SEIA



## EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- Repensando la Participación Ciudadana



## CRITERIOS JURÍDICOS

- La Participación Ciudadana y el acceso a la justicia ambiental



## TECNOLOGÍAS

- Las tecnologías al servicio de la Participación Ciudadana



#### REVISTA TÉCNICA SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

**Comité Editorial:**

Dirección Ejecutiva  
División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana  
Departamento de Estudios y Desarrollo  
Departamento de Comunicaciones

**Edición, Diseño y Diagramación:**

Departamento de Comunicaciones

**Fuentes gráficas utilizadas:**

bancoaudiovisual.sernatur.cl  
freepik.es  
pixabay.com

**Dirección:**

Miraflores 222, pisos 7,19 y 20 Santiago

**Teléfono:**

(56-2) 26164000

**Sitio web:**

[www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

2020

Esta publicación es referencial y corresponde al análisis efectuado por el Servicio de Evaluación Ambiental. Por lo tanto, no son criterios definitivos a adoptar.





# ÍNDICE DE CONTENIDOS

## REVISTA TÉCNICA Servicio de Evaluación Ambiental

### EDITORIAL

La importancia de la Participación Ciudadana en materia medioambiental 6

### EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Repensando la Participación Ciudadana 9

Consultoría sobre la evaluación a la gestión de Procesos de Consulta Indígena 15

### PAPERS

Enfoque de género en la evaluación ambiental de proyectos 19

### CRITERIOS JURÍDICOS

La Participación Ciudadana y el acceso a la justicia ambiental 28

### TECNOLOGÍAS

Las tecnologías al servicio de la Participación Ciudadana 33

### SEAgenda

SEA consolida su cooperación internacional en evaluación ambiental 38

La Participación Ciudadana en imágenes 44





Este año 2020 ha de marcar muchos hitos a nivel mundial y, por supuesto, a nivel país. El mundo se vio sorprendido y azotado por una pandemia que provocó cambios muy prolongados y profundos en el quehacer cotidiano de las personas. Si esos cambios perdurarán en el tiempo, es difícil decirlo. Pero claramente harán de este período una inolvidable experiencia de vida para todos.

El SEA también se vio afectado por estos cambios. Históricamente, nuestro Servicio había gestionado sus actividades de Participación Ciudadana (PAC) de manera presencial, consolidando una metodología para efectuar la evaluación ambiental que ha sido legitimada y avalada por sus diferentes actores. Sin embargo, a mediados de marzo y con el decreto sanitario de cuarentenas a nivel país, nos vimos imposibilitados de llevar a cabo esos procesos con las comunidades. Fueron suspendidas las actividades PAC para proteger la salud de las personas y la de nuestros funcionarios y funcionarias.

Pero el SEA no paró nunca de trabajar. Inmediatamente nuestros equipos se dieron a la tarea de implementar metodologías novedosas y acordes a los estándares jurídicos y normativos de nuestra legislación ambiental y, sobre todo, teniendo presente el compromiso de contribuir a la aspiración de tener una simetría en las relaciones establecidas entre comunidades y titulares de proyectos.

Se hicieron múltiples talleres a nivel nacional para repensar como hacer la PAC en este período. Y fruto de

este trabajo, que también analizó la realidad país por macrozona, logramos idear en conjunto una estrategia PAC adicionando metodologías a las tradicionales actividades presenciales, es así como surge el método complementario de PAC a distancia.

En este marco, nace la campaña de difusión "+PAC", un concepto tímidamente acuñado, pero de enormes repercusiones. En un Chile donde la ciudadanía solicitaba mayor participación, nuestra humilde campaña comunicacional, sin mayores ínfulas, puso el foco en un eslogan simple y directo: "Más Participación".

Pero más participación en un sentido no solo cuantitativo, sino sobre todo cualitativo. Ahora, a todo lo que ya existía en materias de procesos PAC presenciales en el SEA, sumamos más y mejores herramientas para llegar a las comunidades. ¿Por qué? Porque "Tu opinión nos importa". Y esto no es un mero eslogan, si comparamos los procesos de participación ciudadana que realiza el SEA en relación a otros instrumentos de gestión ambiental -incluso aquellos de primer orden- por lejos el SEA es el que más procesos ciudadanos lleva a cabo y el que más avances presenta.

Iniciamos así una campaña radial que surgió desde las propias bases del SEA. Funcionarios de todo Chile nos dijeron: "La radio tiene enorme alcance y cobertura para todos los sectores del país", respaldado por un estudio de los propios funcionarios en que cruzaron información de Subtel y Archi, la radiodifusión dio el puntapié inicial para invitar a la

ciudadanía a informarse. La campaña nace con el espíritu de acercar y aclarar el mensaje de "+PAC" a la ciudadanía, y de que nuestros usuarios y usuarias conocieran cuáles serían las características que tendría esta innovadora modalidad.

Seguimos escuchando a nuestros equipos, y renovamos el Portal Ciudadano del SEA en la web, con información y herramientas mucho más amigables en su uso, para que la ciudadanía contara con todo lo necesario para poder participar en los procesos de evaluación ambiental de los proyectos o iniciativas.

Luego, sumamos medios escritos y digitales y, finalmente, nos lanzamos con todo en redes sociales. A diez años de la creación del SEA, nos propusimos una estrategia comunicacional para fortalecer nuestros canales de comunicación con la comunidad, y contar con más espacios de difusión.

Nuestro objetivo esencial al ingresar a las redes digitales fue que nuestra participación relevara a la institución, evitando siempre los personalismos. La idea central de este proyecto fue dar a conocer nuestro quehacer profesional para contribuir al desarrollo sustentable; clarificar nuestro rol técnico en el marco de la institucionalidad ambiental, y difundir con un énfasis educativo el SEIA como uno de los instrumentos de gestión ambiental.

Y ahora estamos terminando este año con esta Revista Técnica dedicada íntegramente a la Participación Ciudadana,

con una mirada global desde todas las perspectivas que contempla la evaluación ambiental.

Sin duda estamos contentos y contentas por "la pega" bien hecha durante este año 2020, el año quizá más difícil de nuestra historia institucional. Y por lo mismo hay que agradecer, porque todo este trabajo intenso se llevó a cabo con éxito por el compromiso de los funcionarios y funcionarias del SEA, el que fue liderado por la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana con el apoyo técnico de todas las áreas.

Infinitas gracias a todos por hacer del SEA una institución que sigue a la vanguardia en los temas que le son propios.

Queda mucho por venir, pero por esta experiencia de vida ya sabemos que juntos podemos enfrentar lo que SEA.

**Departamento de Comunicaciones**  
**Dirección Ejecutiva**





## Repensando la Participación Ciudadana

“ Hoy se hace necesario asumir los desafíos que la era tecnológica exige e interiorizarlos como una oportunidad para crecer y avanzar hacia el empoderamiento de la ciudadanía y su participación informada, cumpliendo con nuestra misión y visión institucional, al mismo tiempo que generamos las condiciones necesarias para los cambios que estos difíciles tiempos requieren ”.

Tras meses de confinamiento y medidas sanitarias por el Covid-19, podemos afirmar, sin duda, que este fenómeno ha impactado el correcto funcionamiento de todo el país, afectando la calidad de vida de todos los habitantes. Para el servicio público, no ha sido una tarea fácil, pues adaptar todos los procesos a una nueva normalidad de trabajo remoto se ha tornado todo un desafío. Y como servicio no somos la excepción.

proyectos de inversión. Es por lo que, como Servicio, hemos debido analizar y repensar algunas estrategias de diálogo con la ciudadanía, optado por recoger nuevas formas y metodologías, con el objetivo de profundizar la participación de las comunidades en la evaluación ambiental.

Dado lo anterior, desde abril del presente año, hemos trabajado arduamente para actualizar y generar nuevas estrategias y mecanismos de participación. Para ello, ejecutamos un proceso interno de participación durante los meses de junio y julio, en el cual los funcionarios del SEA reflexionaron en torno a la búsqueda de alternativas para continuar dialogando con la ciudadanía.

Se ejecutaron alrededor de diez instancias de trabajo y talleres en los cuales se analizó el contexto de proyectos en evaluación regional, interregional y macrozonal. El énfasis de este esfuerzo se concentró en la visión macrozonal, entendiendo que características geográficas similares permitirían un análisis más acucioso de cada realidad.



El proceso de Participación Ciudadana y Consulta Indígena dentro de la evaluación ambiental son acciones clave del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). El SEA es el organismo intermediario entre las comunidades y los titulares de los proyectos en el marco de la evaluación de





El trabajo se llevó a cabo en etapas, como se muestra en el siguiente flujo:



### Objetivos alcanzados

Hasta el cierre de esta edición, fruto del trabajo interno del SEA se ha logrado alcanzar los siguientes resultados:

- Generación de conocimiento en equipos de trabajo interdisciplinario a través de talleres, revisión bibliográfica y discusiones teóricas sobre Participación Ciudadana y Consulta Indígena.
- Incorporación de nuevos canales de comunicación con la ciudadanía: radios locales, medios digitales, portal ciudadano, presencia en redes sociales, ingreso de observaciones PAC usando solo la Clave Única, capacitaciones virtuales abiertas a la ciudadanía (*webinar*) y nuevas *updates* a la aplicación SEA móvil.
- Reanudación de los procesos de PAC de proyectos suspendidos, implementando metodologías tanto presenciales, como de forma remota.
- Generación de un vínculo de comunicación permanente e inmediato con la sociedad civil.

- Aumento en el número de actividades de PAC, tanto en terreno (presencial) como por medios remotos a distancia, según dinámica y solicitud de comunidades y vecinas/os.
- Combinación de modalidades, realizando actividades presenciales y remotas de modo complementario, con el objetivo de facilitar y ampliar participación de comunidades en el proceso. En este punto, se considera como necesario el facilitar medios electrónicos a comunidades que puedan presentar inconvenientes al acceso a medios electrónicos y conectividad.

Dentro de este proceso y como se observa en la siguiente figura, se está trabajando en el establecimiento de lineamientos que permitan construir y demarcar a lo menos seis momentos en un proceso de PAC, incluyendo actividades de planificación y cierre del proceso, dejando en el centro las actividades que involucran relacionamiento con la comunidad.



Entendemos que generar e implementar nuevas estrategias de Participación Ciudadana nos brinda una nueva oportunidad para reforzar el vínculo con la ciudadanía y poder escuchar a cada una de las comunidades que integran nuestro país, ampliando nuestra visión y aumentando la calidad en la entrega de información por parte de nuestro servicio.

### Portal Ciudadano: renovada herramienta para facilitar la PAC a distancia

De cara a diversificar nuestras herramientas de relacionamiento con la ciudadanía y fruto del arduo trabajo de nuestro servicio por mejorar la calidad y facilitar la Participación Ciudadana a distancia de las diversas comunidades, surge la necesidad de implementar diversas herramientas virtuales de uso abierto.

Entre ellas y como acción concreta, el SEA ha generado mejoras en su plataforma web, renovando casi por completo su "Portal de Participación Ciudadana y Consulta Indígena"<sup>1</sup>, el cual permite a la ciudadanía ejercer su legítimo derecho a informarse y participar en los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a cargo de nuestro servicio.

**Portal de Participación Ciudadana**

El Servicio de Evaluación Ambiental te da la bienvenida a esta nueva plataforma de Participación Ciudadana y Consulta Indígena.

En este espacio podrás ejercer tu derecho a informarte y participar en los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Asimismo, aquí encontrarás aspectos relevantes sobre qué es y cómo funciona el SEIA, cómo realizar observaciones ciudadanas, conocer los proyectos que están con procesos activos de Participación Ciudadana, conocer las características de los proyectos y acceder a capacitaciones online, entre otros.

¡Animate y participa! Tus observaciones y comentarios ayudan a fortalecer la evaluación de impacto ambiental.

**PARTICIPA**  
Realiza tu **observación aquí**

Código QR para acceder a esta página:

En este portal web también se encuentran aspectos relevantes sobre qué es y cómo funciona el SEIA, cómo realizar observaciones ciudadanas, conocer los proyectos que están con procesos activos de Participación Ciudadana, conocer las características de los proyectos, participar en

próximas reuniones, conocer qué es la Consulta Indígena y descubrir cuáles proyectos cuentan con ella, acceder a capacitaciones online y al Panel Interactivo de Participación Ciudadana, entre otros.

<sup>1</sup> Para más información ingrese a <https://sea.gob.cl/participacion-ciudadana-y-consulta-indigena>



## PANEL DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PAC) EN CURSO



<input checked="" type="checkbox"/> DIA Declaración de Impacto Ambiental <input checked="" type="checkbox"/> EIA Estudio de Impacto Ambiental		Listado de Proyectos			<a href="#">Ir a PAC</a> <a href="#">Estadísticas</a>	
Nombre Proyecto	Fecha Inicio PAC	Fecha Plazo PAC	Región			
Planta Fotovoltaica Hugo Lorenzo	8/10/2020	5/1/2021	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Ampliación y Mejoramiento del sistema de reco..	6/10/2020	31/12/2020	Los Ríos	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Concesión Américo Vespucio Oriente II, Tramo ..	6/10/2020	31/12/2020	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Embalse Zapallar	5/10/2020	30/12/2020	Ñuble	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva..	14/10/2020	30/11/2020	Interregional	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Ampliación Cementerio Parque del Recuerdo Pa..	21/9/2020	17/11/2020	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Mejoramiento Accesibilidad de Puerto Valparaí..	5/10/2020	16/11/2020	Valparaíso	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Línea 7 Metro de Santiago	5/10/2020	16/11/2020	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
PROYECTO FOTOVOLTAICO CONCORDE	20/10/2020	16/11/2020	Atacama	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Centro de Distribución Pudahuel	28/9/2020	13/11/2020	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Parque Eólico Horizonte	16/9/2020	9/11/2020	Antofagasta	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Línea de Transmisión 1 x 220 kV Rarínco - Los V..	7/10/2020	4/11/2020	Biobío	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Actualización y Mejoras Ambientales del Compl..	28/9/2020	3/11/2020	Valparaíso	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
RED DE MONITOREO AMBIENTAL SALAR DE AT..	19/10/2020	28/10/2020	Antofagasta	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Planta Fotovoltaica Ravenna Solar	30/9/2020	28/10/2020	Ñuble	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Parque Solar Guindo Santo	30/9/2020	28/10/2020	Ñuble	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Parque Solar Esmeralda II	30/9/2020	28/10/2020	Ñuble	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Parque Solar Fotovoltaico Amancay	25/9/2020	26/10/2020	Maule	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
Parque Eólico Caman	10/9/2020	23/10/2020	Los Ríos	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	
PROYECTO PLANTA FOTOVOLTAICA CHICUREO ..	25/9/2020	23/10/2020	RM	<a href="#">Ir a Expediente</a>	<a href="#">Ingresar Observaciones</a>	

Cantidad Proyectos con PAC en curso		Cantidad Solicitudes PAC en DIA		Cantidad Observantes PAC		Cantidad Observaciones PAC	
20		90		265		204	
Proceso PAC en DIA	8						
Proceso PAC en EIA	12						

Grupo	Cantidad
Grupo P. Natural	32
P. Natural	58
P. Jurídica	17
Apoderados	204
Personas Jurídicas	7
Personas Naturales	42
No Admisibles	155
Admisibles	7
No Procesadas	7

Hoy se hace necesario asumir los desafíos que la era tecnológica exige e interiorizarlos como una oportunidad para crecer y avanzar hacia el empoderamiento de la ciudadanía y su participación informada, cumpliendo con nuestra misión y visión institucional, al mismo tiempo que generamos las condiciones necesarias para los cambios que estos difíciles tiempos requieren. El SEA se compromete a establecer mecanismos que aseguren la participación de la comunidad en el proceso de evaluación ambiental.

El evento de la pandemia que estamos viviendo ha generado y continúa generando grandes estragos en la población, pero debemos ser lo suficientemente versátiles para progresar como sociedad y lo suficientemente profesionales como institución pública para prosperar en el ejercicio de la labor social. Los cambios paradigmáticos y culturales siempre serán beneficiosos para los servicios públicos que logren desarrollar nuevas estrategias de cara al futuro.

### Campaña de difusión "+PAC"

El Servicio de Evaluación Ambiental es una institución que ha estado a la vanguardia en materia de transformación digital de sus servicios y soporte, debido a que la evaluación ambiental se sustenta en una plataforma electrónica que permite la interacción con los usuarios titulares, desde la Consulta de Pertinencia (CP) para ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), hasta la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Esto permite la interacción continua con todos los actores del proceso, a través del e-SEIA.

Durante la contingencia sanitaria, 96 proyectos se encontraban suspendidos del proceso de evaluación de impacto ambiental, equivalentes a MM US\$19.865,4, por lo que su reactivación se sustentó en la posibilidad de implementar instancias de Participación Ciudadana

a distancia o telemática, y también en modalidades semipresenciales. No obstante, existen en el país una cantidad importante de localidades que no disponen de Internet y alfabetización digital, por lo que aun cuando se implementen herramientas de PAC a distancia, no sería posible obtener sus observaciones ciudadanas. Por lo anterior, el Servicio ha generado diversas instancias de participación para ofrecer a la ciudadanía nuevos instrumentos que permitan su mayor participación, incluso en las zonas más rurales.

A partir de los esfuerzos colectivos impulsados por el SEA, durante el mes de agosto se lanzó la campaña de difusión "+PAC", con la cual se espera lograr mayor visibilidad de nuestra institución, incentivando a la ciudadanía a conocer e interactuar con nosotros en tiempo real a través de nuestros nuevos canales de comunicación.

Una de las iniciativas que se ha concretado a la fecha es el ingreso de "Observaciones PAC" utilizando solo la Clave Única, para lo cual el SEA habilitó en su plataforma electrónica una nueva funcionalidad que permite a los y las ciudadanas ser parte de cualquier proceso de PAC asociado a la evaluación ambiental de un proyecto. Y todo esto sin la necesidad de estar registrado previamente como usuario del sistema e-SEIA.

Esto permite a la ciudadanía expresar inquietudes y formular observaciones desde cualquier lugar y de manera más ágil, clara y sencilla. Esta nueva modalidad de registro de observaciones en los procesos de Participación Ciudadana es una clara representación de las facilidades que está implementando el SEA, a través del aprovechamiento de las tecnologías, para multiplicar los canales de participación disponibles para la ciudadanía.

Otra iniciativa que se encuentra en pleno desarrollo es la incorporación del SEA en Redes Sociales. En el marco del Décimo Aniversario de la creación del SEA y teniendo como telón de fondo la campaña "+PAC", la participación institucional en RRSS tiene como objetivo principal fortalecer nuestros canales de comunicación con la ciudadanía; contar con más espacios de difusión que nos permitan dar a conocer el trabajo técnico que realizamos, y centrando el mensaje en asegurar una evaluación de impacto ambiental transparente, técnica y eficiente.

En estos espacios digitales se puede conocer más sobre nuestro quehacer para contribuir al desarrollo sustentable, se clarifica nuestro rol técnico en el marco de la institucionalidad ambiental, y se difunde con un énfasis educativo el SEIA como instrumento de gestión ambiental.

Además de nuestros canales habituales como son la página web, la App SEA Móvil, nuestra Revista Técnica y el canal oficial de Youtube, ahora estamos presentes en las redes de [LinkedIn](#), [Facebook](#) e [Instagram](#).

### Plan piloto "SEAcerca"

Por otra parte, nos encontramos con la iniciativa "SEAcerca", una idea piloto que permitirá resolver los problemas que persisten en zonas aisladas, de tal manera de ir en la búsqueda de las observaciones ciudadanas, estimulando la colaboración de la ciudadanía en el SEIA. Asimismo, "SEAcerca" permitirá aumentar la difusión y generar un nuevo mecanismo de Participación Ciudadana, incluso en período de pospandemia, al constituirse como una "casa abierta móvil" que será posible instalar en cualquier lugar que disponga de energía eléctrica.

El "SEAcerca" consiste en un vehículo tipo minibús, que replica experiencias similares a las del *Registro Civil Móvil* o *Bibliomóvil*, implementado con herramientas pertinentes para el trabajo en sectores aislados y que no cuenten con eficiente acceso a tecnologías



de la información. La implementación de este vehículo incluye gráfica y avisaje apropiado a la temática ambiental, proyector, notebooks, formularios impresos de recepción de observaciones ciudadanas, lápices, buzón, mesa plegable, toldos, elementos de protección personal (mascarillas, desinfectantes, alcohol gel, guantes, entre otros). Lo anterior, con apoyo de funcionarios/os que difundirán los alcances del proyecto que afecta a la comunidad, actuando como facilitadoras/es y recopiladoras/es de las observaciones y consultas.

En una primera fase, se implementarán dos vehículos como experiencias piloto, bajo dos criterios: Priorización de regiones que presentan una mayor cantidad de proyectos suspendidos, y con localidades con mayor aislamiento tecnológico (sin acceso a Internet).

Bajo la aplicación de estas variables, las regiones favorecidas para la implementación de los "SEA Móvil" son la de Atacama y de Los Ríos.





## Consultoría sobre la evaluación a la gestión de Procesos de Consulta Indígena

“La Consulta Indígena en el marco del SEIA es uno de los actos con mayor nivel de complejidad al momento de su implementación, tanto por el estándar de participación específico como por la necesidad del Servicio de dialogar en contextos interculturales. Esto implica que el Servicio debe estar permanentemente revisando las acciones generadas”.

La Consulta a Pueblos Indígenas es un proceso de diálogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas, que tiene por objetivo llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. Esto, de acuerdo con el Artículo Sexto del Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Proceso de Consulta Indígena implica por parte del Estado el diseño y desarrollo de acciones que den cuenta de la buena fe, y cuyo objetivo fundamental es proveer de información a los Pueblos Indígenas, sobre las materias consultadas. El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es el encargado de ejecutar Procesos de Consulta a los Pueblos Indígenas (PCPI), cada vez que ingresa a evaluación ambiental un proyecto próximo a población indígena y en el cual se generen impactos significativos.

Para poder implementar este proceso específico, el SEA cuenta con el *Instructivo sobre implementación del proceso de consulta a pueblos indígenas en conformidad con el Convenio N°169 de la OIT en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)*, el cual establece un mecanismo estándar. Este instructivo hace referencia tanto al marco metodológico como normativo que el Servicio debe cumplir en materia de Consulta a los Pueblos Indígenas.

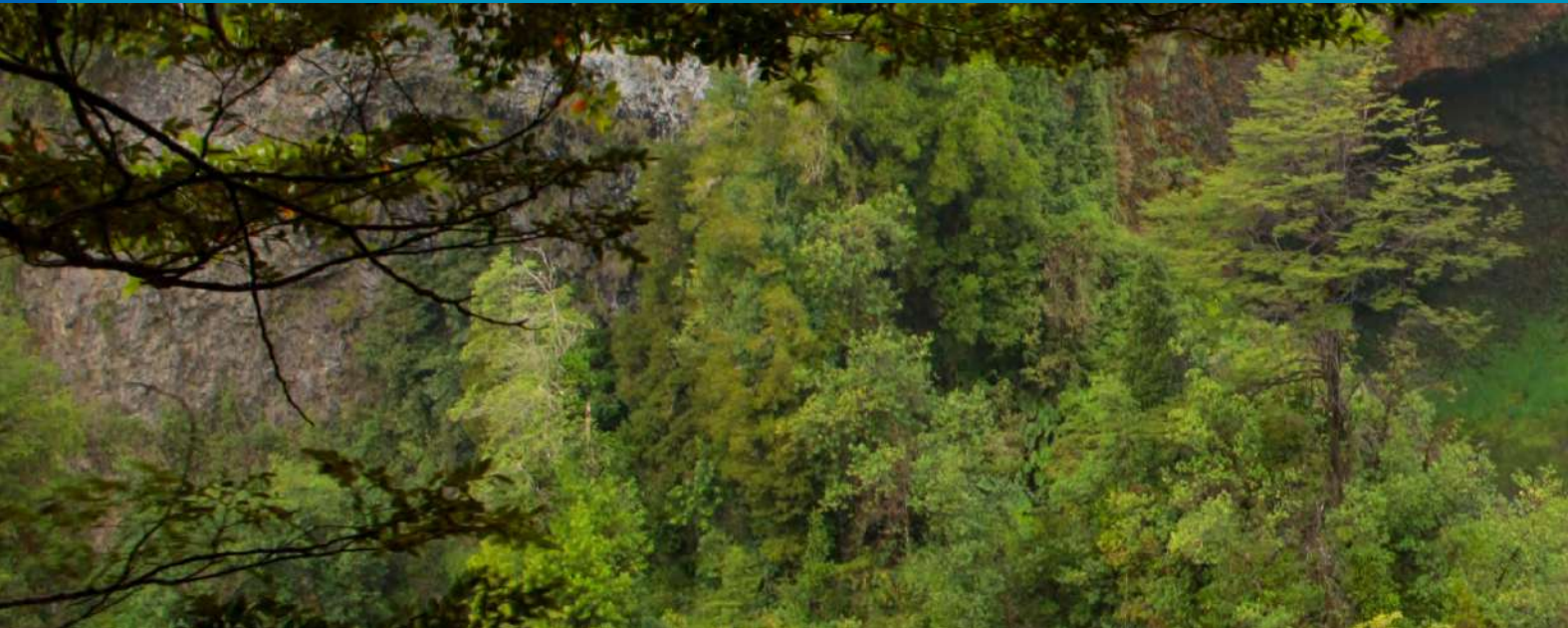
La Consulta Indígena en el marco del SEIA es uno de los actos con mayor nivel de complejidad al momento de su implementación, tanto por el estándar de participación

específico como por la necesidad del Servicio de dialogar en contextos interculturales. Esto implica que el Servicio debe estar permanentemente revisando las acciones generadas.

En este contexto, desde finales del 2019 y agosto de 2020, el SEA solicitó un proceso de consultoría denominado: “Evaluación a la Gestión de Procesos de Consulta Indígena en el marco del SEIA para la incorporación de mejoras a dicho proceso”, cuyo objetivo fue evaluar la gestión de este proceso en el marco del SEIA.







### Levantamiento de información

De esta forma, el levantamiento de información en la construcción de propuestas de mejoras tuvo como base metodológica cuatro instancias de reflexión:

- Un panel de expertas y expertos.
- Entrevistas semiestructuradas a actores claves.
- Conformación de una mesa interinstitucional.
- Jornada Nacional de funcionarias y funcionarios del SEA.

Para el análisis de la materia objeto del estudio, se consideraron las siguientes dimensiones:

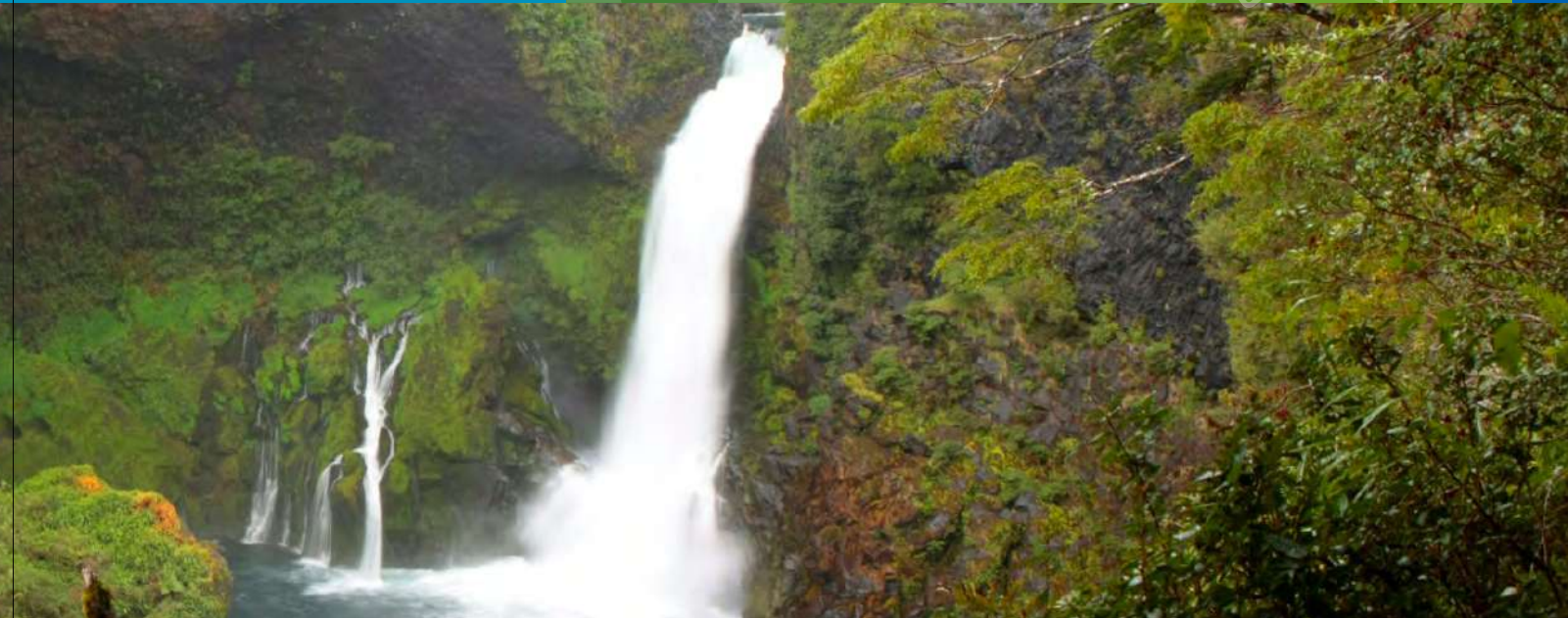
- **Jurídica:** Revisión del instructivo a nivel normativo, y la discusión crítica sobre el ajuste de la implementación de estándares internacionales de consulta previa en los Procesos de Consulta Indígena en el SEIA.
- **Análisis respecto del procedimiento de Consulta Indígena:** Identificación de las fortalezas, debilidades y propuestas en el ámbito de procedimiento de Consulta Indígena, así como de capacidades instaladas en los funcionarios del SEIA, incorporando dentro del análisis el rol que podrían tener los titulares de proyectos en estos procesos.
- **Revisión de experiencia comparada:** Esta dimensión aborda las experiencias internacionales sobre aplicación de Consulta Indígena; esto con la finalidad de visualizar oportunidades de mejora en la implementación del proceso.

### Resultados

Respecto de los resultados entregados por la consultora se pueden señalar en forma sucinta:

#### En relación con el proceso en general:

- Se sugiere al Servicio relevar la cosmovisión indígena, incorporando algunos elementos en la metodología del proceso de consulta.
- Se sugiere informar permanentemente a los pueblos indígenas respecto de los alcances de la Consulta Indígena en el marco del SEIA, con la finalidad de que ellos cuenten con adecuadas expectativas, en relación con estos procesos.
- Se sugiere el desarrollo de instrumentos explicativos en diferentes formatos, con la finalidad de que los pueblos indígenas puedan conocer mayores antecedentes relacionados con evaluación ambiental y la Consulta Indígena en el marco del SEIA.



#### En relación con la metodología de consulta:

- Se sugiere un ejercicio permanente relacionado con la actualización de metodologías de diálogo y se destaca el hecho de que el SEA busque las instancias para acordar plazos y actividades con los propios pueblos indígenas.

#### Con relación a los roles de los involucrados:

- Dentro de esta temática se sugiere reflexionar respecto del rol del titular dentro del Proceso de Consulta Indígena, y se destaca el que cada proceso de consulta cuenta con sus propias particularidades y, por lo mismo, la gestión del SEA trata de recoger dichas particularidades, acordando con los mismos pueblos indígenas la participación o no del titular.

En conclusión, esta consultoría sugiere variadas líneas de acción para mejorar la gestión de la Consulta Indígena en el SEIA, destacando la experiencia del Servicio en la implementación de estos procesos y el estándar de participación alcanzado en los años de implementación de estos.

Se debe seguir avanzando en potenciar aquellos aspectos destacables y que han funcionado, y se deben buscar oportunidades para llegar a los pueblos indígenas con expectativas claras, respecto del margen de implementación de consultas en el marco del SEIA.

El Servicio de Evaluación Ambiental agradece a todas y todos quienes participaron de este espacio de reflexión, diálogo y mejoramiento de nuestra gestión procedimental con los pueblos indígenas.







# Enfoque de género en la evaluación ambiental de proyectos

María Francisca Muñoz Díaz  
María Cristina Hernández Núñez  
Departamento de Estudios y Desarrollo

## Resumen

El presente trabajo corresponde a una colaboración de funcionarias de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana que recoge entre sus principales temas los ejes temáticos que se han venido trabajando durante años en el Servicio de Evaluación Ambiental, así como en el mundo del Servicio Público, en lo referido a género. Es una mirada más en la discusión que se ha dado en nuestro equipo respecto a la inclusión de las mujeres en los procesos de Participación Ciudadana, específicamente en la evaluación ambiental. Esperamos que este enfoque, junto a otros, contribuya a poner de relieve esta conversación.

[“Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”](#) (CEDAW<sup>1</sup>), así se le llama desde 1979 al primer protocolo internacional que puso a disposición las Naciones Unidas para relevar la necesidad de poner un nuevo estándar que evitara la discriminación a las mujeres en temas civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Este tratado fue ratificado por Chile en 1989, dando un impulso para crear dos años más tarde el Servicio Nacional de la Mujer, y así también ratificar una seguidilla de nuevos acuerdos internacionales<sup>2</sup>.

Habiendo pasado ya 30 años desde la ratificación en Chile de esa primera Convención, es de público conocimiento la relevancia y urgencia que ha tomado el tema en los últimos años, impulsado tanto por los movimientos sociales como por la institucionalidad pública.

La acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres. En esta acepción la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todos lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano (Lamas, 2000).

<sup>1</sup> Conocida como “CEDAW” por sus iniciales en inglés: *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Woman*.

<sup>2</sup> Son 18 los instrumentos internacionales de derechos humanos que, con carácter vinculante, obligan a Chile a adoptar medidas y destinar recursos para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, entre ellos la [“Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”](#), el “Plan de Acción de las Mujeres Indígenas del Mundo”, Estrategia de Montevideo para la implementación de la agenda regional de género en el marco del desarrollo sostenible 2030 y variados Convenios de la OIT en materia de igualdad de género.





Aunque actualmente es el [Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género](#)<sup>3</sup> quien lidera la tarea de lograr equidad de género, este tema requiere de un trabajo transversal a toda la institucionalidad pública, que logre permear en el proceso tanto al sector privado como a la ciudadanía en su conjunto.

Para lograr este objetivo se gestan los “Planes Nacionales de Igualdad entre Mujeres y Hombres<sup>4</sup>”, que en su diseño de metas y acciones incluyen a toda la institucionalidad. En particular, en su actual [cuarta versión](#), destaca la estrecha relación que existe entre los derechos y oportunidades señalados por el Plan y aquellos que establece la [Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)<sup>5</sup>, siendo uno de ellos “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”, planteando de frentón a la igualdad de género como un criterio de desarrollo sostenible.

Ya en esta misma línea, cuando el año 2004 se instaura la institucionalidad ambiental, la de entonces Comisión Nacional de Medio Ambiente (Conama) ve la necesidad de realizar un diagnóstico relativo a las desigualdades de género identificables dentro de los procesos de evaluación de impacto ambiental, para posteriormente implementar acciones que se hicieran cargo de las brechas. Con la creación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), la tarea de lograr equidad de género se mantiene y fortalece, creando con el ello el Comité de Género de la institución y comprometiendo en su [Programa de Mejoramiento de la Gestión \(PMG\)](#) indicadores que dieran seguimiento a las acciones realizadas en esta materia.



## Ejes de trabajo en el SEA

Desde el inicio, y de acuerdo con los diagnósticos levantados, en esta materia fueron dos los principales ejes de trabajo planteados por el SEA. Por un lado, fortalecer las capacidades a través de la capacitación, y por otro, la inclusión de las mujeres en los procesos de Participación Ciudadana y Consulta Indígena propios de la evaluación ambiental de proyectos.



A través del Comité de Género se capacitó a todos los funcionarios del SEA especialistas en Medio Humano, de Arica a Punta Arenas, dando paso a la celebración de diversos convenios de colaboración a nivel regional, teniendo como socios estratégicos a municipalidades, universidades, organizaciones ciudadanas, entre otros, cuyo fin era capacitar tanto a la ciudadanía como a los distintos actores que se vinculan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

A su vez, el SEA comenzó a realizar registros desagregados de la cantidad de participantes mujeres y hombres en las actividades de Participación Ciudadana y Consulta Indígena<sup>6</sup>. Atendiendo a los resultados obtenidos se tomó acción para asegurar la participación de las mujeres, ya que la tendencia mostraba que se delegaba en ellas el cuidado de los niños, por lo que se hacía imprescindible ajustar los horarios de las actividades, disponer de transporte de acercamiento y de un espacio especial en la sala para las niñas y niños, entre otras acciones.

<sup>3</sup> Con la promulgación de la ley 20.820 en 2015 se crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

<sup>4</sup> Primer plan años 1994- 1999; segundo plan años 2000- 2010; tercer plan años 2010- 2020 y cuarto plan años 2018- 2030.

<sup>5</sup> La Agenda 2030 fue desarrollada por la Organización de Naciones Unidas y adoptada por Chile en el año 2015.

<sup>6</sup> A su vez se recogió información desagregada en las diferentes esferas de procesos administrativos en el marco de la evaluación de impacto ambiental.



Paralelamente, se incorporó el requisito a los titulares de proyectos de que las descripciones de Área de Influencia en EIA y DIA presentasen los datos de Medio Humano desagregados por género, observando, por ejemplo, que se equiparase la cantidad de informantes clave. Esta tarea no es siempre fácil, ya que aún persisten organizaciones sociales con escasa representatividad femenina, como es el caso de los sindicatos de pescadores artesanales, o las organizaciones de usuarios de agua, donde se hace necesario redoblar los esfuerzos para incluir las diferentes percepciones asociadas a mujeres y hombres.

En este sentido, fue el sector público, en particular el [Ministerio de Obras Públicas](#), en su rol de titular de proyectos, uno de los pioneros en integrar este enfoque, tanto en el levantamiento de información como en el diseño de proyectos.

Pero hilando más fino, cabe preguntarse, ¿cuáles son los elementos relativos al género que justifican el levantamiento de información, tanto desde la perspectiva de mujeres como de hombres? El instructivo “[Descripción del Área de Influencia del Medio Humano con Enfoque de Género](#)”, publicado por el SEA el 2017, abarca en gran medida esta respuesta.

Aun manteniendo el principio de inclusividad ante la diversidad, y permaneciendo conscientes de no estereotipar los roles que cumplen hombres y mujeres, es posible señalar que por lo general existen roles que forman parte de nuestra identidad social. De hecho, para el SEIA, los “sistemas de vida y costumbres de grupos humanos” son considerados un componente ambiental<sup>7</sup>, el cual hace referencia a las actividades realizadas por los grupos humanos, las cuales son estandarizadas en lo cultural, repetitivas, relativamente duraderas, y reproducidas socialmente en el espacio y tiempo, representando por tanto las características socioculturales de los grupos o comunidades humanas.

<sup>7</sup> Su respaldo como objeto de protección se encuentra en el artículo 11, letra c de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, así como en el artículo 7 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

<sup>8</sup> Se entiende “habitar” en su sentido más amplio, el cual no solo considera la vivienda habitación, incluye además todas aquellas formas de ocupación y usos del territorio (entorno) (SEA, 2020).

## Roles diferenciados

Así, la identificación de roles diferenciados entre mujeres y hombres puede conducir no solo a una caracterización más detallada de línea de base, sino a identificar cómo un proyecto puede afectar su calidad de vida de manera diferenciada, a pesar de habitar<sup>8</sup> en la misma área de influencia de un proyecto. Esto se exacerba al reconocer contextos de hegemonía, donde la jerarquización de roles produce inequidades y la infravaloración, o invisibilización, de aquellos roles ejercidos por las mujeres.

Una premisa subyacente a este enfoque plantea que mujeres y hombres perciben y se relacionan con su entorno social y natural de modos diversos. A modo de ejemplo, en contextos de población rural e indígena, la recolección de hierbas o frutos silvestres para fines alimentarios, medicinales, culturales o de sustento económico, es una labor realizada en gran medida por mujeres, siendo reconocida, por ejemplo, en la cultura mapuche, la indispensable labor de las *lawentuchefe* como portadoras de conocimientos ancestrales en la recolección de hierbas y sus usos medicinales. Otro ejemplo similar se da en ciertas comunidades asociadas al borde costero, para ellas los productos del mar son importantes tanto en la dieta alimentaria y en la economía del hogar, como en la generación de mercados de consumos regionales. En estos casos la recolección, secado y acopio de algas y la recolección de recursos bentónicos es realizada principalmente por mujeres, elemento pesquisado, por ejemplo, en la línea de base del proyecto “Quebrada Blanca Fase 2”, identificando que este recurso representa para ellas la principal forma de ingreso económico a sus hogares. En ambos casos, son las mujeres quienes conocen la ubicación del recurso natural y sus características, así como también percibirán de modo más directo los impactos asociados a la pérdida o restricción al acceso a estos recursos.



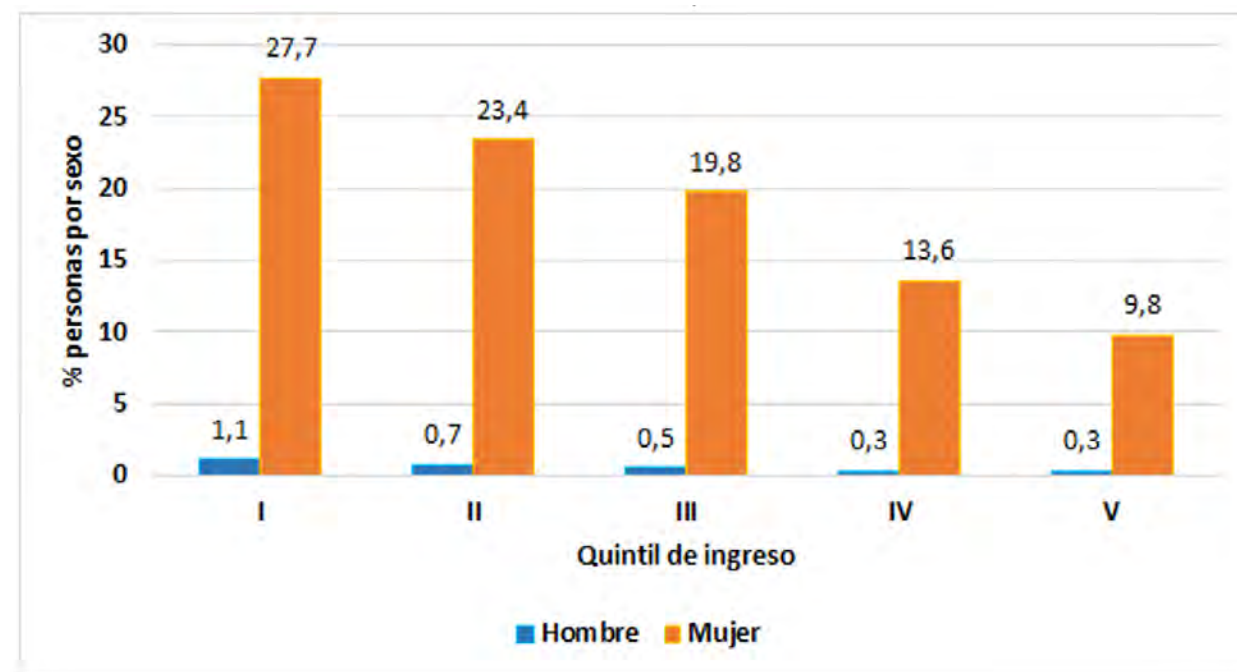


De acuerdo con Naciones Unidas, “las mujeres representan una gran porción de la fuerza laboral agrícola, produciendo la mayor parte de los alimentos cultivados, especialmente en la agricultura de subsistencia, y realizando la mayor parte del trabajo de cuidado no remunerado en las áreas rurales” (FAO, 2012). Sin embargo, en Chile, la tasa rural de participación en actividades económicas remuneradas corresponde al 22,1% para las mujeres, y 75,5% para los hombres. Esto se entiende ya que a pesar de que las mujeres tengan un rol importante en actividades pecuarias y agrícolas tales como el cuidado del ganado, aves de corral, postcosecha, recolección o selección de granos, entre otras, estas actividades son generalmente consideradas como “no económicas” (FAO, s.f.). Paralelamente, y como ya señalamos, es común que algunas organizaciones vinculadas al medio ambiente, como las asociaciones de usuarios de agua, estén fuertemente representadas por hombres, por lo tanto, al momento de plantearse impactos sobre disponibilidad de agua a utilizar en la agricultura, son principalmente ellos lo que tendrán su voz y perspectiva representada.

Así también respecto de los recursos forestales no maderables que se destinan al autoconsumo, la tarea de buscar leña para cocinar y calefaccionar el hogar corresponde, en la mayoría de los casos, a la mujer. Ellas siempre han estado involucradas en las actividades forestales, sea en forma directa o indirecta, por ejemplo, recolectando frutos del bosque, como avellanas, digüeños, moras, piñones u otros, creando y vendiendo artesanías en madera, es decir dándoles a los recursos forestales usos múltiples, ya sea para autoconsumo o fuente de ingreso.

Otro rol predominantemente llevado por las mujeres chilenas es el cuidado de la familia y la mantención del hogar, incluyendo la alimentación, limpieza, crianza, cuidados de familiares enfermos, entre otras tareas. El siguiente gráfico muestra como estas labores limitan a las mujeres en su participación como fuerza laboral, lo cual se agudiza en los quintiles de menores ingresos.

**Gráfico 1. Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo por razones de cuidado o quehaceres del hogar por sexo y quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar<sup>9</sup>**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2017.

<sup>9</sup> El gráfico considera el total de la población de 15 a más años, y considera a personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: (a) No tiene con quien dejar a los niños; (b) No tiene con quien dejar a adultos mayores; (c) No tiene con quien dejar a otro familiar o (d) Quehaceres del hogar. Además se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.



El traslado de los niños al colegio es también una de estas tareas, por lo tanto, cuando se trata de obstrucción a la libre circulación, aumentando los tiempos de desplazamiento, ellas son una importante fuente de información, así como también receptoras de impactos. Este impacto se ha identificado, por ejemplo, al realizar obras en caminos rurales utilizados por mujeres y sus hijos mediante el tránsito pedestre, llevando a los titulares a integrar a su diseño la construcción de ciclovías o veredas que permitan un tránsito seguro.

Si bien es posible identificar una tendencia a que sean mayoritariamente hombres quienes cumplen roles de representatividad política en las comunidades, sin duda las mujeres mantienen altos niveles de participación cuando se trata de actuar como gestoras en espacios comunitarios, de encuentro de familias, y de manifestación de tradiciones que finalmente conllevan la generación de sentimientos de arraigo y cohesión social en un grupo humano. Los centros de madres han sido una de las principales formas de organización entre las mujeres de poblaciones y campesinas por varias décadas, siendo la más antigua en posicionar a las mujeres como sujetos sociales y políticos, y dando un puntapié inicial al surgimiento de otros grupos de organización liderados por mujeres, como organizaciones vecinales, centros de padres, sindicatos, comités de agua potable rural, configurándose como espacios comunitarios concebidos como mecanismos de escape a la rutina de las labores domésticas o como vía para la superación personal (Olivares, 2019).

A pesar de que el liderazgo de mujeres en estas organizaciones se ve dificultado por responsabilidades familiares, prejuicios sexistas, la valoración de solo algunos estilos de liderazgo masculino, entre otros elementos que cruzan las oportunidades para llegar a desempeñarse como líderes (Eagly y Carli, 2007), esta dificultad se acrecienta por las diferencias entre las propias mujeres, respecto a otras categorizaciones sociales como clase, etnia y orientación sexual (Reyes, 2013).

### Mirada basada en la interseccionalidad

Acogiendo esto, un enfoque que ha tomado bastante relevancia en el último tiempo ha sido la consideración de la **interseccionalidad**<sup>10</sup>, es decir la comprensión de las distintas interacciones o intersecciones de una amplia gama de factores que inciden en la vulnerabilidad de un grupo, tales como la edad, educación, etnia, religión, ingresos económicos, cultura, estatus migratorio, nacionalidad, y por supuesto, el género.

El levantamiento de información según estas categorías resulta útil para identificar de mejor forma los impactos diferenciales que afectan a diferentes grupos de personas, pues es evidente que cuando la vulnerabilidad se construye por una multiplicidad de factores, el grupo humano afectado tendrá menos herramientas para enfrentar los impactos causados por un proyecto, menor resiliencia y por tanto menor capacidad de adaptación. En esos casos claramente los impactos deben ser declarados de una mayor magnitud.

<sup>10</sup> El concepto proviene de Kimberlé Crenshaw en 1989 en su artículo *Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics* (Peletz y Hanna, 2019).





*"La interseccionalidad es la consideración de varias características y factores de identidad, incluyendo género, que están entrelazados y actúan juntos en lugar de desconectados y aislados. El concepto enfatiza que las personas a menudo están en desventaja por múltiples factores (Traducido de Peletz y Hanna, 2019)".*

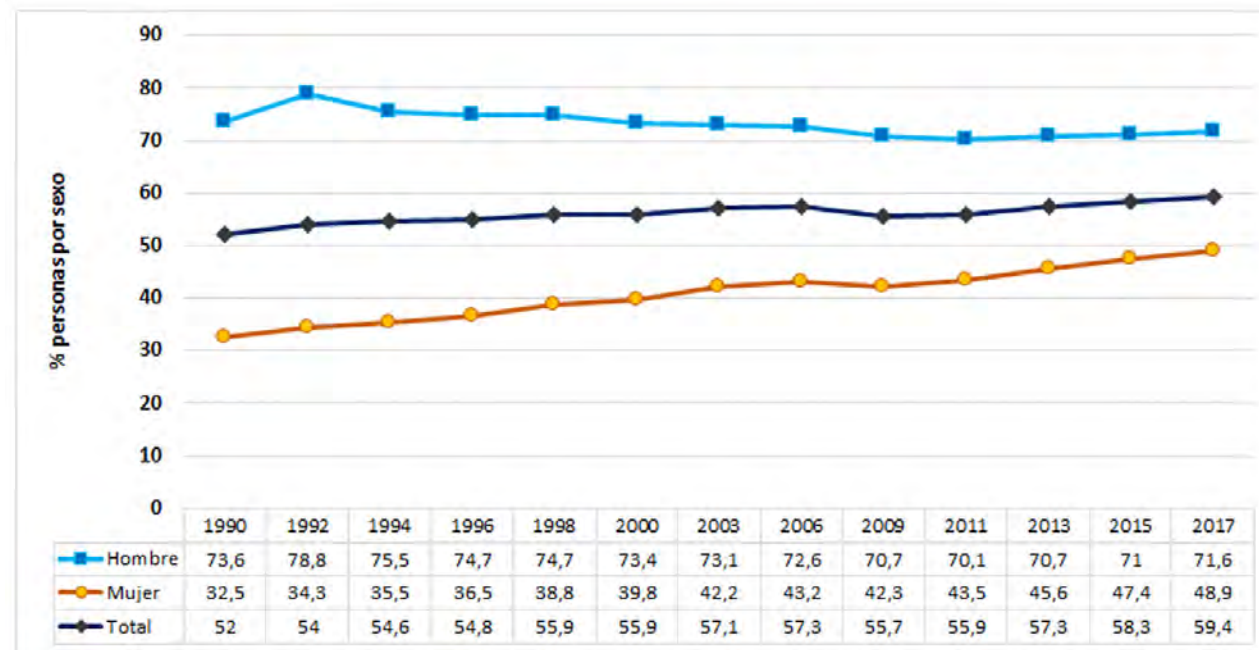
Por ejemplo, la encuesta Casen del año 2009 revela que el 33,1% de los hogares del país tenía una mujer como jefa de hogar, y dentro de ellos, un 78,3% era un hogar monoparental. Esto significa que un 25,9% del total de los hogares del país el año 2009 era un Hogar Monoparental con Jefatura Femenina (HMJF), en los cuales se evidenció que además eran los hogares más vulnerables de la sociedad, presentando mayores niveles de pobreza e indigencia, llegando en algunas regiones a duplicar las cifras a nivel nacional. También presentan menores índices de escolaridad,

los cuales, a pesar de la amplia cobertura educacional en Chile, muestran que cerca del 48% de las mujeres jefas de hogares monoparentales posee menos de ocho años de escolaridad. La desocupación también es mayor en hogares monoparentales con jefatura femenina, en promedio es 1,7 veces mayor que las jefaturas masculinas, y llega a casos dramáticos como en Antofagasta, donde el desempleo de la mujer jefa de hogar es 31 veces el desempleo del jefe de hogar, esto, principalmente explicado por las barreras para la inserción femenina al rubro de la minería ([Ministerio de Desarrollo Social](#), s.f.).

Esto último induce a pensar que las mujeres no solo son más vulnerables a los impactos, sino que también son desproporcionadamente menos beneficiadas por el impacto positivo que representa la oferta de nuevos puestos de trabajo. En este sentido, la encuesta Casen 2017 muestra que la tasa de participación laboral de las mujeres, si bien ha aumentado desde 1990 a la fecha, se sigue manteniendo muy por debajo de la participación laboral de hombres y el promedio total del país (ver gráfico 2).



Gráfico 2. Tasa de participación laboral por sexo (1990-2017)<sup>11</sup>



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 1990-2017.

También es relevante la interseccionalidad que se presenta entre género y pertenencia a pueblos indígenas, siendo su estrecha relación y dependencia con el territorio y sus recursos naturales un elemento que siempre se debiese analizar de manera holística, con énfasis en la magnitud y duración de los impactos que pudiesen provocar los proyectos.

Los antecedentes hasta aquí presentados dejan de manifiesto la necesidad de profundizar en la evaluación de impactos diferenciados por género, avanzando desde el levantamiento de datos desagregados a una evaluación más completa, que finalmente se exprese tanto en mejores diseños de proyectos, como en medidas o compromisos voluntarios que contribuyan a lograr la igualdad entre los géneros. Para ello se hace relevante facilitar en las actividades de participación ciudadana instancias de guardería para aquellas mujeres que tienen niños y niñas a su cuidado, como también proveer de transporte para acceder a las diferentes actividades.

Es clave continuar con las acciones de capacitación y difusión por parte del SEA a todos los actores vinculados al SEIA; ciudadanía, consultores, titulares y evaluadores, tanto del propio Servicio como de otros organismos del Estado con competencia ambiental. A su vez, fortalecer el desarrollo de investigaciones que permitan identificar los efectos y percepciones diferenciadas entre hombres y mujeres, por ejemplo, a través del estudio de experiencias de evaluación, análisis de los efectos en el largo plazo de proyectos con reasentamiento u otros.

Así también la formulación y publicación de criterios y exigencias técnicas de aplicación transversal a la evaluación ambiental es fundamental, cuestión aún más relevante en condiciones en que la actual Ley N°19.300 y Reglamento del SEIA no incluyen expresamente la identificación de circunstancias que impacten a las mujeres. Esto sin duda ha dificultado la justificación normativa de los potenciales impactos. Por ejemplo, del literal a) del artículo 11 de la Ley N°19.300 no se interpreta que el riesgo a la salud de la población incluya la salud mental, por lo tanto, no se genera un sustento legal suficiente para definir el acoso sexual como parte de los riesgos posibles en contextos de aumento desproporcionado de hombres en una localidad.

Por su parte, desde el mundo privado, las buenas prácticas ligadas a la inclusión de mujeres y hombres en los equipos de trabajo, el establecimiento de salarios equitativos, la no discriminación respecto del tipo de trabajo que cada género puede realizar, la implementación de mecanismos de denuncia ante el acoso laboral u otras manifestaciones de violencia hacia la mujer, el cuidado respecto a luminaria y transporte en el caso de turnos de noche, la protección de la parentalidad y familia de los trabajadores, entre otras prácticas, pueden ser grandes aportes.

De esta manera estaremos contribuyendo a la equidad de género mediante mejores proyectos, y avanzando hacia el cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales para el desarrollo sostenible.

<sup>11</sup> El gráfico considera el total de la población de 15 a más años por sexo y total.





## Bibliografía

Eagly, A. y Carli, L. (2007). *Las mujeres y el laberinto del liderazgo*. Harvard Business Review, 85(9), pp. 76-85. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/62190606/Las-mujeres-y-el-laberinto-del-liderazgo-1>

FAO. 2012. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. *Agronoticias: Actualidad agropecuaria de América Latina y el Caribe*. Disponible en <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/509620/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20Naciones%20Unidas%2C%20las%20mujeres,remunerado%20en%20las%20C3%A1reas%20rurales>.

FAO, s.f. *La mujer en la agricultura, medio ambiente y la producción rural. Chile*. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-ad928s.pdf>

Lamas, Marta (2000). *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, 7(18), 0. ISSN: 1405-7778. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=351/35101807>

Ministerio de Desarrollo Social, s.f., *Jefatura Femenina en Hogares Monoparentales*. Disponible en [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/rs/Reporte2\\_Jefatura\\_Femenina.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/layout/doc/rs/Reporte2_Jefatura_Femenina.pdf)

Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, 2018. *Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018 - 2030*.

Observatorio contra el acoso callejero Chile, 2014. *Primera Encuesta de Acoso Callejero en Chile Informe de resultados*. Disponible en <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>

Olivares V., 2019. *Mujeres líderes en el espacio rural: experiencias y significados sobre liderazgo y participación comunitaria en organizaciones de mujeres*. Disponible en el repositorio de Tesis de la Universidad de Chile <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/176183>

Peletz., N. and Hanna, K. (2019). *Gender Analysis and Impact Assessment: Canadian and International Experiences*. Canadian International Resources and Development Institute (CIRDI), Vancouver.

Reyes, M. (2013). *Liderazgo comunitario y capital social: una aproximación desde el campo biográfico*. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona.

Servicio de Evaluación Ambiental, 2017. *Instructivo Descripción del Área de Influencia del Medio Humano con Enfoque de Género*. Disponible en el Centro de Documentación de su sitio web.

Servicio de Evaluación Ambiental, 2020. *Guía Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA*. Disponible en el Centro de Documentación de su sitio web.



# La Participación Ciudadana y el acceso a la justicia ambiental

“La existencia de un proceso de Participación Ciudadana y las garantías de dicho proceso es un avance claro en la democracia ambiental, y permite que las personas se involucren cada vez más en cómo se desarrollan los proyectos en sus territorios, informándose de los impactos que estos pueden tener, de las medidas que se desarrollarán para paliarlos y de las posibles compensaciones que puedan establecerse en el territorio”.

La democracia participativa en materia ambiental o de justicia ambiental material reconoce tres aristas desde la Declaración de Río de 1992, a cuyo amparo han ido avanzando los Estados: Que toda persona tenga acceso adecuado a la información ambiental disponible por las autoridades, oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones y acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos.

Dichos tres ámbitos de participación son conocidos como derecho a la información, derecho a la participación y derecho a la justicia, y nuestro país ha invertido en su desarrollo desde 1994 a partir de la Ley N°19.300, la cual creó un sistema de evaluación ambiental (SEIA) de proyectos de inversión con Participación Ciudadana (PAC), de acceso público y con recursos jurisdiccionales propios, además de otros mecanismos con consultas ciudadanas, como las normas de calidad ambiental.

Este mismo sistema se ha ido perfeccionando con el tiempo mediante otros instrumentos, como la Ley de Transparencia, que ha incentivado la entrega de información pública más allá de la ya disponible en materia ambiental; la creación del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), como órgano descentralizado y experto encargado de la evaluación ambiental; la creación de los Tribunales Ambientales, que ha involucrado la creación de nuevos recursos ambientales, y la creación de la Superintendencia del Medio Ambiente con su nuevo sistema de fiscalización y sanción ambiental, entre otros.

Dentro de estos instrumentos, la participación ciudadana se ha desarrollado de forma diferenciada según el mecanismo para el cual se utilice, siendo un mecanismo de acompañamiento en la evaluación ambiental y prerequisite para el acceso a la justicia ambiental propiamente tal en el SEIA.

Así, actualmente, se consagra la Participación Ciudadana tanto para Estudios de Impacto Ambiental (EIA), como para Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), siendo en el primer caso automática y, en el segundo, sujeta a solicitud y solo en caso de proyectos que generen cargas ambientales para comunidades próximas, cuya interpretación ha sido cada vez más amplia a ojos de la jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema.

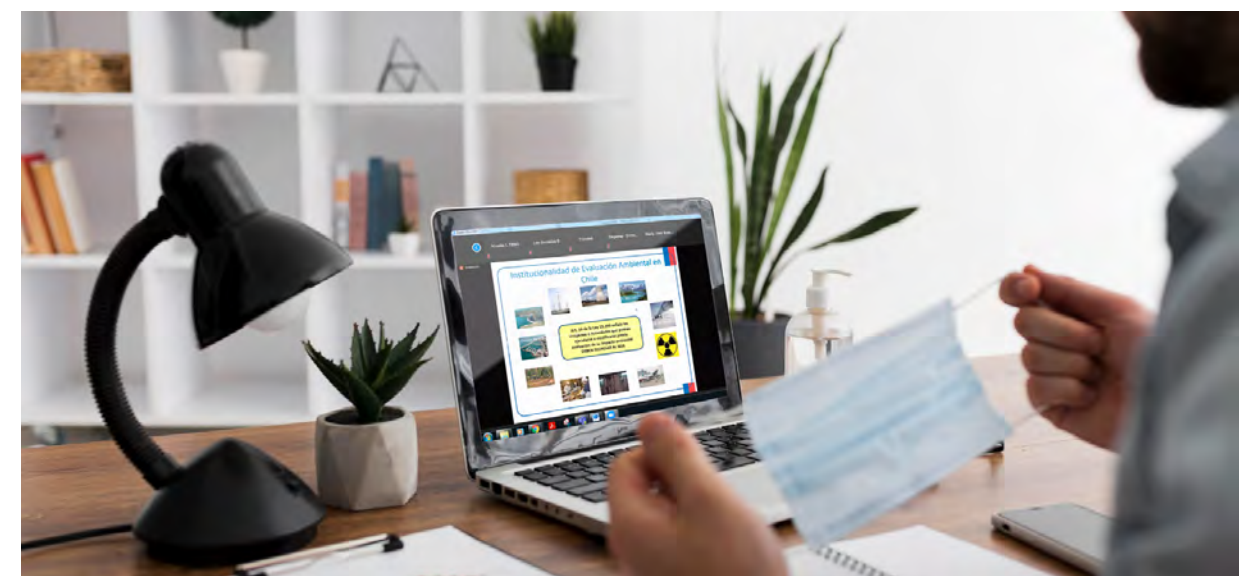
Por otra parte, los plazos de participación son de 60 días, ampliables por 30 más en caso de los EIA y de 20 días, ampliables por 10 más en caso de las DIA, por modificaciones sustantivas a los impactos, recibiendo en ambos procesos las observaciones de la ciudadanía, que deberán ser consideradas por el SEA como parte del proceso de calificación.

Lo anterior es relevante, por cuanto si quienes observaron estiman que sus observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), podrán reclamar de dicha calificación administrativamente ante la Dirección Ejecutiva del SEA o ante el Comité de Ministros, según se trate de una DIA o de un EIA, dentro de 30 días de notificados.

Dicha reclamación da pie a un procedimiento jurídico administrativo que culmina con una resolución final que es igualmente impugnable, con el mismo plazo, ante Tribunales Ambientales, como parte del acceso a la justicia ambiental.

De esta forma, la existencia de un proceso de Participación Ciudadana y las garantías de dicho proceso es un avance claro en la democracia ambiental, y permite que las personas se involucren cada vez más en cómo se desarrollan los proyectos en sus territorios, informándose de los impactos que estos pueden tener, de las medidas que se desarrollarán para paliarlos y de las posibles compensaciones que puedan establecerse en el territorio.

Por lo anterior, el avance hacia una PAC a distancia, a través de un análisis previo respecto a la conectividad de las diferentes regiones, el avance en la tramitación de los proyectos de inversión y sus complejidades es, sin duda alguna, un esfuerzo titánico y encomiable, aún más cuando se ha debido acelerar y poner en marcha, propiamente tal, en las difíciles circunstancias sanitarias que conocemos.







### Participar de manera informada

Sin perjuicio de lo anterior, existen otras brechas en las cuales hemos ido trabajando y que no debemos dejar a un lado, ya que son primordiales para el ejercicio de una verdadera participación ciudadana: esto es el motivar y capacitar a la gente para una participación de manera informada. Así, la toma de decisiones participativa mejora la capacidad de los gobiernos de responder a las demandas y temas de interés público, generar consenso y mejorar la aceptación y el cumplimiento de las decisiones sobre medio ambiente.



De esta forma, no es posible pensar en una verdadera PAC sin pensar en un acceso a la información ambiental robusto. Por lo anterior, cuando se organiza la PAC es tan relevante la forma en cómo nuestros funcionarios y funcionarias ponen en conocimiento de la comunidad las características de los proyectos y su forma de participación, acompañando a los ciudadanos en todo el proceso, para que puedan formular sus observaciones de manera informada y con la menor cantidad de brechas posibles, a través de formularios simples y posibilitando formas de notificación cada vez más expeditas, para facilitar una posterior comunicación y posible impugnación.

Al respecto, es igualmente loable el esfuerzo realizado por nuestros/as funcionarios/as, ya sea mediante una PAC a distancia, como a través de una PAC tradicional, por acercar términos técnicos de los proyectos a las comunidades. Ya que ante una tecnificación y complejidad mayor en la evaluación de EIA y DIA, se generan barreras de información ante las cuales son los/as funcionarios/as del SEA los primeros que están en poder de actuar para servir como verdaderos motores de cambio y permitir un verdadero acceso a la justicia, explicando los proyectos y sus impactos en un lenguaje llano, directo y de simple comprensión, considerando actividades de información de acuerdo a las características sociales, económicas, culturales y geográficas de la población, como también ya no solo en las PAC, sino también en cómo se formulan las observaciones en los Informe Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones (Icsara), y en cómo se consideran las observaciones en la Resoluciones de Calificación Ambiental, ejercicio que no implica solo repetir lo que ha informado el titular del proyecto, sino concordar los datos presentados con lo modificado en etapas posteriores del procedimiento, con objeto de concluir si efectivamente existen antecedentes en el proceso para dar una respuesta concreta y completa al observante.

En este sentido, se ha entendido que no basta con que exista una mera declaración de participación, sino que es necesario que existan procedimientos que garanticen la integración e incidencia de la participación de las personas de manera previa en la elaboración de los proyectos de desarrollo que afecten al medio ambiente, a través de plazos amplios y divulgación de la información sobre las bases de la actividad.

Dicho objetivo es parte de la Ley N°19.300, y está en la base de su Reglamento, existiendo herramientas para que podamos garantizarla cada vez de mejor forma, poniendo todos nuestros esfuerzos y pudiendo incluso colaborar con otros órganos en materia de desarrollo comunitario, social o indígena y/o de participación ciudadana, para llevar a efecto este compromiso.

En consecuencia, la participación ciudadana implica más que procesos electorarios y se inserta en la idea de democracia participativa, en el sentido de construir nuevos procedimientos que incorporen a los ciudadanos en las decisiones públicas y en estrategias de transformación social, avanzando hacia nuevas maneras más abiertas y comunitarias para gobernar, que posibiliten la implicancia colectiva y la participación directa y continua de la ciudadanía.

Es esperable que, en el futuro, la PAC sea cada vez más abierta a la comunidad, sea por modificaciones legislativas o requerimientos judiciales, debiendo poner de nuestra parte en hacer frente a este desafío con las herramientas que nos entrega el ordenamiento jurídico, en cuyo camino la PAC a distancia es un instrumento pionero y debe guiarnos en cómo acercarnos cada vez más a las personas para ir pensando también nosotros, como funcionarios/as, en facilitar esta comunicación entre titulares y ciudadanía, permitiendo un desarrollo sustentable para el crecimiento de nuestro país.



# Las tecnologías al servicio de la Participación Ciudadana

“ Para atender las necesidades propias de la Participación Ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, el SEA ocupa una completa suite de tecnologías que ofrecen una variedad de prestaciones, entregando al ciudadano la comodidad de poder educarse, informarse, participar y plantear sus inquietudes en cualquier momento y desde la ubicación que le sea más cómoda ”.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) es una institución digital, es decir, todos sus procesos se llevan a cabo a través de medios electrónicos y sus productos son provistos en línea. Esta condición le permite mantener sus interacciones y entrega de información hasta en las situaciones más adversas. Por esta razón, sus niveles de fiabilidad y transparencia son ampliamente reconocidos por la ciudadanía y por otros órganos de la Administración del Estado.

Para atender las necesidades propias de la Participación Ciudadana (PAC) en el SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), el SEA ocupa una completa *suite* de tecnologías que ofrecen una variedad de prestaciones, entregando al ciudadano la comodidad de poder educarse, informarse, participar y plantear sus inquietudes en cualquier momento y desde la ubicación que le sea más cómoda.

El elemento central de esta *suite* digital es el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental electrónico (e-SEIA), hacia él confluye la información de todas las actividades generadas por los titulares de proyectos, ciudadanos, comunidades, consultores, servicios públicos, autoridades, etc. Consecuentemente, la Participación Ciudadana, así como todo el proceso de evaluación, se lleva a cabo en este sistema; no obstante, el SEA ofrece múltiples herramientas complementarias, que se integran con éste, las que fueron diseñadas para facilitar e incentivar la participación.



En los siguientes párrafos se exponen algunas características de esta completa *suite* digital.



## Medios para aprender sobre participación ciudadana

Un aprendizaje rápido y eficiente sobre este tema se puede lograr a través del *Portal de Participación Ciudadana*, donde existen explicaciones y videos que introducen al tema. Además, este portal contiene material multimedia, donde se explican las características de los distintos tipos de proyectos que se evalúan en el SEIA. Este material ayuda a inferir los impactos que cada tipo de proyecto podría generar en un entorno determinado. Finalmente, el portal ofrece un programa de capacitaciones en vivo de participación abierta, el que se renueva constantemente, quedando disponibles los videos de las actividades ya realizadas, para revisión en el momento que el usuario desee.

Un aprendizaje más profundo y detallado se puede lograr tomando alguno de los cursos, ofrecidos en línea, a través de la plataforma *SEA Capacita*. Los cursos de interés están compuestos por varios módulos que permiten un aprendizaje gradual y completo de los temas de PAC o relacionados con ésta. Estas capacitaciones tienen diferentes modalidades de funcionamiento, en cuanto a la temporalidad, cantidad de vacantes, uso de tutores, necesidad de inscripción, etc.

### • Opciones para obtener información sobre proyectos o actividades de interés

La contribución de los ciudadanos en la evaluación de impacto ambiental debe ser una participación informada, por lo tanto, el SEA provee los medios para que los participantes puedan informarse debidamente sobre el o los proyectos que los afecten, antes de realizar sus observaciones.

El primer medio de información es el *Portal de Participación Ciudadana*, donde existe una sección dedicada a cada uno de los proyectos que tiene su Participación Ciudadana activa. Aquí se puede encontrar una completa descripción del proyecto, videos o imágenes ilustrativas, las actividades de PAC previstas, sus plazos, grabaciones de las actividades realizadas, material autoexplicativo y acceso al expediente de evaluación, entre otros detalles.

Otro medio de información es la *App SEA Móvil*. Esta aplicación permite buscar proyectos, acceder a su expediente de evaluación, conocer la calendarización de las actividades de PAC programadas y configurar el envío de avisos para que el SEA le mande una alerta al usuario cada vez que se vaya a realizar una actividad de PAC que sea de su interés. Por otra parte, la aplicación ofrece la opción de generar mensajes de alerta sobre cualquier actividad en el SEIA en un área determinada por el usuario, de modo

que éste se mantenga informado respecto de cualquier potencial efecto que se prevea en el medio ambiente circundante a un área de su interés.

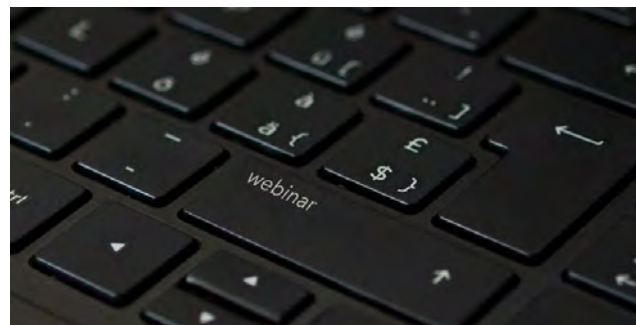
Finalmente, un medio de información adicional para la PAC, y el más completo, es el propio sistema e-SEIA, el cual contiene el expediente electrónico de cada proyecto, donde se encuentran todos los detalles de la evaluación de impacto ambiental, junto con la calendarización de las actividades de PAC, sus resultados y cualquier otro detalle que el ciudadano requiera conocer.

### • Medios electrónicos de participación

Con la finalidad de cuidar la salud de los ciudadanos en circunstancias en que la distancia física es una exigencia, el SEA ha implementado la PAC telemática a través de diferentes medios de su suite de herramientas digitales.

En el *Portal de Participación Ciudadana* se encuentran los calendarios de actividades de PAC para cada proyecto, además de las funcionalidades necesarias para inscribirse en las actividades y para ingresar directamente a ellas, una vez que la solicitud de inscripción es aceptada. Nuestros sistemas responden automáticamente, vía correo electrónico, a los ciudadanos interesados, entregando instrucciones para unirse a las reuniones o bien indicándoles que se les invitará a la próxima versión de la actividad, en caso de no haber cupos disponibles. Además, nuestros sistemas envían mensajes recordatorios un día antes de que los eventos se inicien.

Las actividades se realizan a través de videoconferencia utilizando cualquiera de las dos aplicaciones de mayor difusión en el país, y su modalidad varía entre reuniones con un número limitado de participantes, los que pueden intervenir y plantear dudas en vivo, y *webinars*, con un número ilimitado de participantes, donde los asistentes no intervienen; pero plantean sus dudas en un chat y reciben su respuesta de manera asíncrona. Estos eventos generalmente son grabados y luego publicados para revisión por parte de quienes no pudieron asistir o para análisis futuro por parte de los asistentes.



### • Vías para el ingreso de observaciones ciudadanas

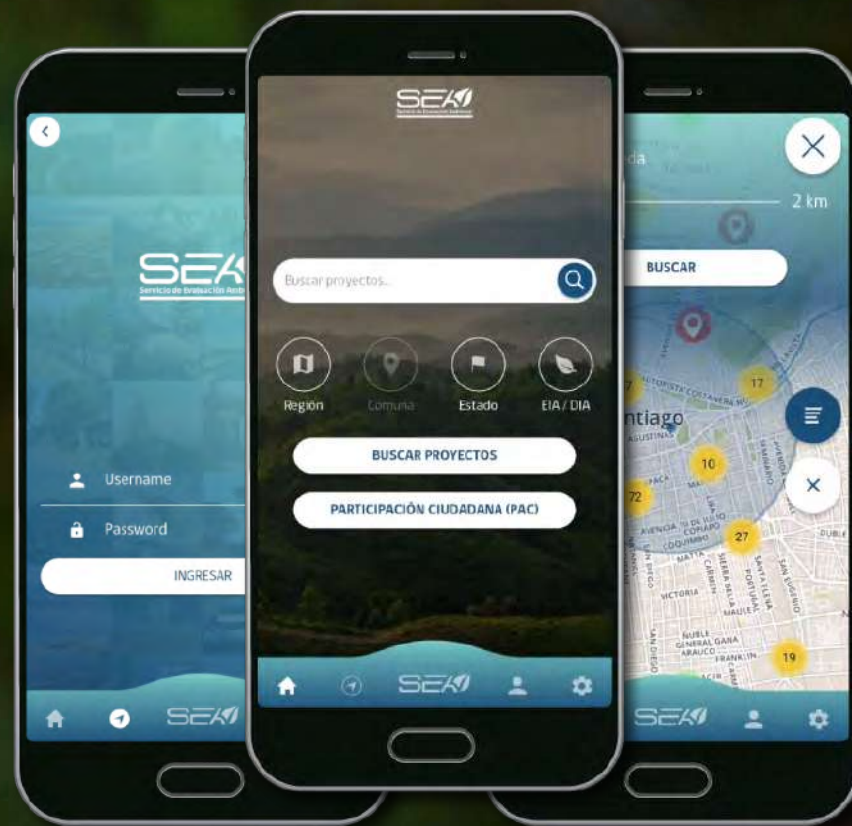
La primera vía para el ingreso de observaciones ciudadanas es el propio e-SEIA. El sistema ofrece funcionalidades para realizar observaciones ciudadanas a todos los usuarios registrados con un perfil de ciudadano y también para ciudadanos no registrados que posean su Clave Única. Esta modalidad está diseñada para usuarios conocedores del sistema y que requieren verificar múltiples antecedentes de la evaluación en el momento de realizar sus observaciones.



La segunda vía de ingreso de observaciones es el *Portal de Participación Ciudadana*. En este portal se puede ubicar fácilmente un proyecto, filtrando por región y/o comuna, e ingresar una Observación Ciudadana en forma sencilla y con muy pocos pasos. Esta funcionalidad está diseñada para usuarios que no conocen el e-SEIA y requieren enviar sus observaciones de una manera rápida y fácil.







## La implementación de la Participación Ciudadana a través de la aplicación SEA Móvil

DESCARGA Y CONOCE  
LA APP **SEA MÓVIL**



La tercera modalidad para ingresar observaciones es la *App SEA Móvil*, cuya nueva versión está pronta a ser lanzada en las tiendas de aplicaciones para dispositivos Android e iOS. *SEA Móvil* ofrecerá, en su última versión, una manera cómoda para ingresar observaciones a los usuarios que no tengan un computador o carezcan de conexión a Internet, o para quienes prefieran hacer su ingreso a través de un teléfono móvil o *tablet*.

Para otorgar el carácter oficial a las observaciones ciudadanas formuladas por los medios digitales antes mencionados y con la finalidad de contar con la identificación fehaciente del observante, el SEA ha implementado la funcionalidad de firma electrónica para ciudadanos, la cual puede ser aplicada por cualquier observante, puesto que para firmar una observación solo se pide ingresar la Clave Única y el sistema realiza la firma utilizando los datos asociados a la clave ingresada. Ésta es una innovación desarrollada por el SEA que cuenta con una gran aceptación por parte de la ciudadanía. El SEA es el único servicio público que utiliza esta modalidad de firma electrónica.

Por otra parte, existen varios elementos de la *suite* digital implementada por el SEA para apoyar la PAC que son de carácter transversal. En este grupo se pueden identificar las funcionalidades del Sistema de Información Geográfico, el cual entrega la geolocalización de los proyectos, ofreciendo la opción de analizar qué está ubicado en los alrededores de los proyectos y a qué distancia, entre otras funcionalidades.

Otro elemento transversal es el módulo de Información Estadística, el que entrega datos sobre una variedad de parámetros asociados a la PAC en Declaraciones y Estudios de Impacto Ambiental, tanto en curso como históricos, tales como procesos en curso, cantidad de observaciones, cantidad de observantes, cantidad de solicitudes de inicio de PAC, entre otros. Esta información se puede filtrar por diferentes criterios, según el propósito del usuario, y también se puede descargar para mayor análisis.

Adicionalmente, es importante mencionar que, para otorgar mayor facilidad de uso, el SEA ha implementado el uso de Clave Única para efectos de identificación de los usuarios en aquellas secciones de esta *suite* donde es necesario identificarse, evitando así la necesidad de darse de alta como usuario registrado del e-SEIA, lo que permite realizar trámites de una manera cómoda y ágil.

Finalmente, toda la *suite* antes descrita cuenta con altos estándares de seguridad y puede ser accedida desde dispositivos fijos, portátiles o móviles, desde cualquier lugar donde exista acceso a Internet y en cualquier momento, ya que su disponibilidad es superior al 99,9% del tiempo.

Esta descripción de las prestaciones que entrega la *suite* de tecnologías que soportan los procesos de PAC aun cuando no es exhaustiva, es suficiente para hacer notar que los servicios digitales que ofrece el Servicio de Evaluación Ambiental para apoyar la Participación Ciudadana son de los más completos y modernos que existen en Chile, lo que es motivo de un legítimo orgullo para nuestra institución. Pese a ello, los equipos de trabajo del SEA están permanentemente investigando y realizando *benchmarking* con los sistemas disponibles en otras latitudes, así como también mantienen sus canales de comunicación abiertos para recibir sugerencias y aportes para perfeccionar esta suite de tecnologías, comprendiendo que la Participación Ciudadana es una parte fundamental de las inversiones sustentables y el cuidado del medio ambiente.



# SEAgenda 2020



## SEA consolida su cooperación internacional en evaluación ambiental

En un 2020 extremadamente complicado para Chile y el mundo por la pandemia de Covid-19, el Servicio de Evaluación Ambiental vivió uno de sus años más prolíficos en materia de intercambio de experiencias a nivel Latinoamericano.

En primer término, en el marco del convenio de cooperación binacional con el Servicio de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) del Perú, se llevaron a cabo tres talleres online, con una asistencia promedio de más de un centenar de profesionales de ambos países. Este año se compartieron experiencias sobre Participación Ciudadana; evaluación de impacto ambiental de proyectos de residuos sólidos, y sobre impactos acumulativos.

También se realizaron talleres de intercambio de experiencias con la Autoridad Nacional de Licenciamiento Ambiental de Colombia (ANLA), y con la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental de Argentina (DNEA).

Finalmente, en noviembre, el SEA participó del lanzamiento de la Red Latinoamericana del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, junto a representantes de Perú, México, Panamá, Uruguay, Costa Rica, Argentina, Brasil, Honduras y Colombia.

A continuación un resumen en imágenes de estos encuentros telemáticos, donde nuestro Servicio tiene como objetivo propiciar los lazos internacionales para fortalecer la evaluación de impacto ambiental.





La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad

Descartar



### Taller de Intercambio de Experiencias Binacional SEA – ANLA

10 de noviembre 2020



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



34

UD CF

Jose Escobar Serrano

PC

Paula Macarena Flores...

HV

Hernán Brucher Valen...

PA

Paulo Andrés Pérez AL...

JC

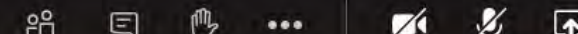
Josefina Helena Sanch...

Sergio Sanhueza Trivino

2º sesión de intercambio técnico SEA Senace – Residuos Sólidos

14:59

Solicitar control



SEAgenda

Normativa en materia de residuos

DECRETO LEGISLATIVO N°1278 . LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU REGLAMENTO (D.S. N°014-2017-MINAM)

Minimización: Estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora

Valorización: Uno o varios de los materiales que componen al residuo, sea reaprovechado y sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales o recursos en los procesos productivos. La valorización puede ser material o energética

Disposición final: Procesos u operaciones para tratar y disponer en un lugar los residuos como último proceso de su manejo en forma permanente, sanitaria y ambientalmente segura

Residuos no municipales (INDUSTRIALES: MINERAS)

Plan de minimización y manejo de residuos sólidos (PMMRS)

Normas existentes además de esta

DEAR Nomina 2015

+120

MV

NB

JS

María Enma Estela Sar...

Noela Santa Huerta B...

Javier Yaroslav Falcon ...

Usuario DEAR Nomina 2015

La grabación se ha iniciado. Esta reunión se está grabando. Al unirse, da su consentimiento para que se grabe. Política de privacidad

Descartar

### Articulación Regional

Es una estrategia institucional dirigida a los actores de las regiones del país, y se realiza a fin de difundir las funciones institucionales y el proceso de certificación ambiental, contribuyendo a generar confianza y establecer alianzas estratégicas en el proceso de certificación ambiental.

#### Objetivos:

- ✓ Contribuir con el posicionamiento institucional en las regiones.
- ✓ Fortalecer los conocimientos de diversos actores regionales en materia de los procesos que desarrolla el Senace.
- ✓ Identificar posibles riesgos sociales que pudieran afectar los procedimientos de la evaluación ambiental, a cargo del Senace.



+170

UD FC SC UD

Sergio Sanhueza Trivino

Usuario descon...

Usuario desconocido

HV

Hernán Brucher Valen...

Eduardo Rafael Gutiérrez

Zoom Reunión

Annie Kutscher

Pablo López - UNAJ

Carlos Salva

Manuel Morrone

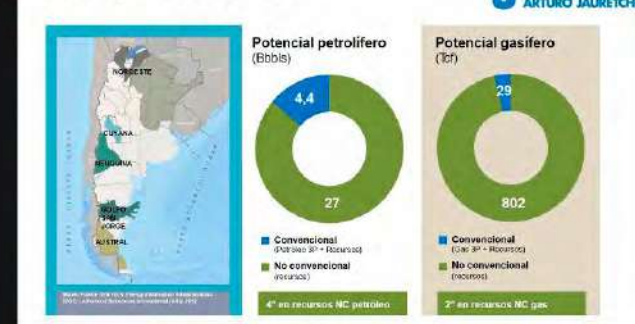
S

C

Soledad Caldum...

Celina Rossa

### Recursos disponibles en Argentina



63

Participantes

Chat

Compartir pantalla

Grabar

Reacciones

Salir







# La Participación Ciudadana en imágenes

Superado el período más difícil de la pandemia, y de manera gradual y progresiva, el Servicio de Evaluación Ambiental se desplegó con sus funcionarios y funcionarias para mantener viva la Participación Ciudadana en los proyectos o actividades sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Ya sea a distancia, conectados a través de las plataformas digitales, o de modo presencial, con todas las medidas sanitarias vigentes, el SEA llegó hasta las comunidades y ciudadanía, para cumplir con su rol institucional, teniendo como telón de fondo la campaña de difusión denominada "+PAC".







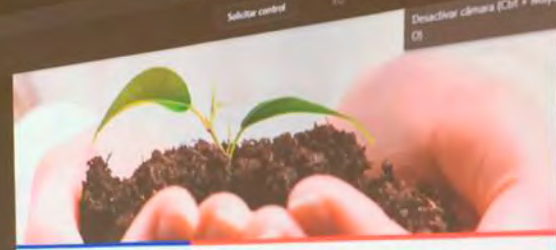
- Equipos
- Calendario
- Llamadas
- Archivos



### Participación ciudadana en la evaluación de impacto ambiental



Gobierno de Chile | Servicio de Evaluación Ambiental



**PARTICIPACION CIUDADANA**  
 Estudio de Impacto Ambiental  
 Ampliación Cementerio Parque del Recuerdo Padre Hurtado  
 25 de Septiembre de 2020





- Actividad
- Chat
- Equipos
- Calendario
- Llamadas
- Archivos

Procedimiento SEIA y SEA

¿Necesitas ayuda? [Abandonar](#)

# Uniformar criterios Documentos



OF. ORD. D.E.: N°180972 /2018.

MAT.: Imparte instrucciones en relación al concepto de "impacto ambiental" y "riesgo" en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

SANTIAGO, 05 JUL 2018

**IMPARTE INSTRUCCIONES EN RELACIÓN AL CONCEPTO DE "IMPACTO AMBIENTAL" Y "RIESGO" EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.**

**PRESENTACIÓN**

El presente instructivo tiene por objeto establecer la diferencia conceptual entre los términos "impacto ambiental" y "riesgo", así como también, otorgar claridad respecto al tratamiento jurídico de cada uno dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "SEIA"), acorde a su naturaleza.

**Instructivos**



**Revista técnica**



**Guías**

## Derechos en la PAC



- El derecho de las personas naturales y jurídicas de **conocer** el contenido del EIA y DIA.
- El derecho a **formular observaciones** ambientales al proyecto en el plazo de 60 días hábiles en EIA. Y en DIA, un plazo de 20 días.
- El derecho a **Reclamar** para quienes consideren que sus observaciones no fueron debidamente consideradas.



## Objetivo

Dar a conocer la participación ciudadana en el SEIA.





